

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional No. 1068 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta la justificación y sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas expuestas por el Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA, en el estudio previo para adelantar los procesos de contratación con objetos iguales,

AUTORIZA

La suscripción de cuatro (4) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con el siguiente objeto contractual: *“Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA en la gestión, implementación y consolidación de acciones que permitan y den continuidad al ejercicio de la función de inspección y vigilancia sobre las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, de acuerdo a las necesidades y el estado actual del proceso, y apoyar los demás temas jurídicos que le sean asignados por parte de la Dirección y correspondan a las funciones a cargo del Grupo Sina”.*

Se expide en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de enero del 2025

RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO.
Secretario General

